



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

INFORME N° 006-2024-EF/52.07

Para : GUADALUPE PIZARRO MATOS
Directora General (e)
Dirección General de Tesoro Público

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE), durante el ejercicio presupuestal 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Luis Martínez Mejía
Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística
Dirección General del Tesoro Público

El suscrito fue designado como Director en el cargo de la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE) mediante Resolución Ministerial N° 246-2020-EF/43 de fecha 25-08-2020.

A la fecha, el suscrito se viene desempeñando como Director la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE).

1. Principales Acciones y Medidas Implementadas

Acción 1

Reuniones periódicas con el personal de la oficina, para comprometerlos en el logro de los objetivos propuestos de la dirección.

Acción 2

Coordinación permanente con las diferentes áreas de la DGTP, a fin de que la información requerida sea fluida.

Acción 3

Revisión de los procesos cargo de la DADCE para identificar y superar debilidades operativas y de control, así como implementar mejoras en los sistemas de información.

Acción 4

Seguimiento permanente al estado de situación de las cuentas por cobrar por convenios de traspaso y de los fondos en fideicomiso.

Acción 5

Seguimiento mensual del presupuesto de servicio de deuda y su correspondiente ejecución, a fin de elaborar las notas de modificación presupuestal oportunamente.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Acción 6

Análisis de transacciones y saldos para la elaboración de los estados financieros.

Acción 7

Reuniones con el personal para validar y evaluar el avance y cumplimiento de las actividades a cargo de esta dirección.

Acción 8

Participación en las reuniones del comité de caja.

Acción 9

Reuniones y coordinaciones virtuales para evaluar el avance de la ejecución presupuestaria a cargo de la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda.

2. Principales Logros Alcanzados

Principales logros de la gestión como Director de la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística (DADCE), durante el año 2023:

Logro Alcanzado 1:

Se presentaron los Estados Financieros y Presupuestarios al mes de noviembre del año 2023 a la Oficina General de Administración (OGA) del MEF y a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Logro Alcanzado 2:

Se presentaron los Estados Presupuestarios y Financieros al I y III trimestre, I semestre del año del año 2023 a la Oficina General de Administración del MEF y a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Logro Alcanzado 3:

Se realizó en forma oportuna la atención del servicio de la deuda pública y suscripción de acciones al 31 de diciembre de 2023.

Logro Alcanzado 4:

Se presentó oportunamente las estadísticas de la deuda pública.

Logro Alcanzado 5:

Se gestionó la recuperación de cuentas por cobrar por convenios de traspaso de recursos, con énfasis en la mejora de procesos.

Logro Alcanzado 6:

Se completó la implementación de la TASA SOFR en reemplazo de la TASA LIBOR en el sistema SIAD.

3. Asuntos Pendientes

Los principales asuntos pendientes de implementar en el año 2024, son los que a continuación se detalla:

Asunto Pendiente 1:

Realizar la Conciliación de Cierre presupuestario del año 2023.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Asunto Pendiente 2:

Presentar oportunamente los Estados Presupuestarios y Financieros al cierre del año 2023 como Unidad Ejecutora.

Asunto Pendiente 3:

Continuar la gestión de recuperación de cuentas por cobrar.

Asunto Pendiente 4:

Implementar en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la información, los requerimientos de mejora al Sistema Integral de Gestión y Administración de Deuda (SIAF).

Asunto Pendiente 5:

Iniciar las acciones para implementar recomendaciones sobre la presentación de estadísticas formuladas por el FMI.

Asunto Pendiente 6:

Iniciar el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en coordinación con la Dirección General del Contabilidad Pública.

Atentamente,

Luís Miguel Martínez Mejía

Director de la Dirección de Administración de Deuda, Contabilidad y Estadística
Dirección General del Tesoro Público

